

A795

983

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

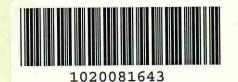
MANUAL DE ELABORACION PRESUPUESTO 1983

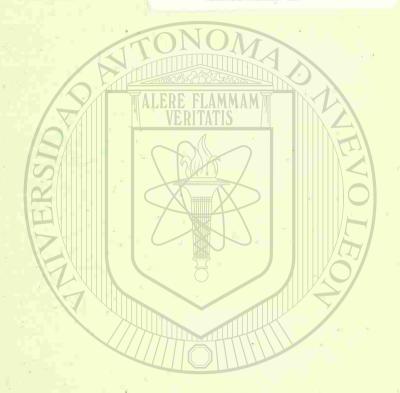
EZCION GENERAL DE BIBLIOTE

H. COMISION DE HACIENDA

ONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS









and a property of the state of

THE SHALL STATE OF THE PARTY OF

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

MANUAL DE

ELABORACION

ERSIDAD AUTÓN PRESUPUESTO 1983 LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS





CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA

54000 MONTERREY, N. L., MEXICO

- PRESENTACION
- .- GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES
- COMPARATIVO DE CATEGORIAS NOMINALES CON PARTIDAS PRESUPUESTALES DE SUELDOS
- INSTRUCTIVO
- FORMATOS PRESUPUESTALES

MARUAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BI

H. COMISION DE HACISINDA

DEPTO, DE PRESUPUESTOS

CONTRALORIA GEMERAL

LE7 .124 .A795 US11 1983

ROLL CREWN THE AMOROTHY DATES HINTRO

ration of the control of the control



ALERE FLAMMAM

DI PATENZERIA

DEFAS TO BY TRANSPIL



VIVERSITARIO VERSIDAD AUTÓNOMA

161265

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA



PRESENTACIO

El presente trabajo tiene como propósito servir de guía en la - elaboración del Presupuesto de Egresos 1983, y de orientación durante el --- Ejercicio Presupuestal del próximo año.

La Universidad tiene como responsabilidad fundamental cumplir con los fines de Docencia, Investigación y Extensión, basándose para ello en la determinación de las áreas y actividades prioritarias. Obligando a buscar - las opciones que faculten, mediante una adecuada racionalización y asigna---ción de los recursos, cumplir con dichos objetivos.

Lo anterior nos ha llevado a instrumentar una metodología para la integración del Presupuesto 1983, partiendo de una justificación que permita logar los siguientes planteamientos:

- Vincular más estrechamente los programas de trabajo con las necesidades de recursos.
- Jerarquizar con más precisión los programas y proyectos de trabajo.
- Correlacionar la estructura organizacional con la estructura -- Programática Presupuestal, a fin de identificar costos y responsables por áreas.

Los criterios de asignación de recursos están basados en los si-guientes lineamientos generales.



CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
54000 MONTERREY, N. L. MEXICO



- Se deberá partir de lo que se pretende logar, estimando los -- recursos necesarios para ello.
- Deberá mantenerse un criterio de austeridad para cualquier evento que se pretenda organizar.
- Deberá aprovecharse al máximo las plazas existentes. Se preten de aprovechar la misma planta de Recursos Humanos para el próximo Ejercicio Presupuestal.

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

DIRECCEDED TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

111 REMUNERACIONES A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por tiempo completo.

112 REMUNERACIONES A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una -jornada de trabajo.

113 REMUNERACIONES A MAESTROS POR HORAS

Son las remuneraciones que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas, y su remuneración es conforme al número de horas/clase que imparte por semana/mes, y de acuerdo también al tabulador vigente.

114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJUNTOS O AUXILIARES

Son las remuneraciones que percibe el personal (no alumnos) que auxilia al -Personal Docente en sus actividades académicas.

115 SUELDOS A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por una jornada completa de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

16 SUELDOS A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una jornada de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

117 SUELDOS A MAESTROS POR HORAS NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas de acuerdo al número de horas/clase que imparte por semana/mes, pero que por -- razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.



CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
54000 MONTERREY, N. L. MEXICO



- Se deberá partir de lo que se pretende logar, estimando los -- recursos necesarios para ello.
- Deberá mantenerse un criterio de austeridad para cualquier evento que se pretenda organizar.
- Deberá aprovecharse al máximo las plazas existentes. Se preten de aprovechar la misma planta de Recursos Humanos para el próximo Ejercicio Presupuestal.

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

DIRECCEDED TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

111 REMUNERACIONES A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por tiempo completo.

112 REMUNERACIONES A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una -jornada de trabajo.

113 REMUNERACIONES A MAESTROS POR HORAS

Son las remuneraciones que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas, y su remuneración es conforme al número de horas/clase que imparte por semana/mes, y de acuerdo también al tabulador vigente.

114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJUNTOS O AUXILIARES

Son las remuneraciones que percibe el personal (no alumnos) que auxilia al -Personal Docente en sus actividades académicas.

115 SUELDOS A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por una jornada completa de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

16 SUELDOS A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una jornada de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

117 SUELDOS A MAESTROS POR HORAS NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas de acuerdo al número de horas/clase que imparte por semana/mes, pero que por -- razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

- Son los que percibe el Personal (no alumnos) que auxilia al Personal Docente en sus actividades académicas, pero que por razones especiales no se ha inte-grado a la Nómina General.
- 119 SUELDOS EXTRAORDINARIOS AL PERSONAL DOCENTE

 Son las remuneraciones que se otorgan al Personal Docente por la prestación de servicios específicos no señalados en los rubros anteriores.
- 121 REMUNERACIONES A INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO

 Son las percepciones que recibe el personal de investigación que realiza en forma permanente dichas funciones por tiempo completo.
- 122 REMUNERACIONES A INVESTIGADORES POR HORAS

 Son las remuneraciones que percibe el Personal de Investigación que realiza -dichas funciones, de acuerdo al número de horas/semana/mes.
- 123 REMUNERACIONES A AUXILIARES DE INVESTIGACION

 Son las remuneraciones que percibe el personal (no-alumnos) que auxilia al --
 Personal de Investigación en sus funciones.
- Son los que percibe el Personal de Investigación que realiza en forma permanente dichas funciones por tiempo completo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.
- 125 SUELDOS À INVESTIGADORES POR HORAS NO-DEFINITIVOS

 Son los que percibe el Personal de Investigación que realiza dichas funciones,
 de acuerdo al número de horas/semana/mes, pero que por razones especiales nose ha integrado a la Nómina General.
- SUELDOS A AUXILIARES DE INVESTIGADOR NO-DEFINITIVOS

 Son los que percibe el Personal (no alumnos) que auxilia al Personal de Investigación en sus funciones, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

- 127 TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL INVESTIGADOR

 Son las remuneraciones adicionales que recibe el Personal Investigador por horas o los auxiliares cuando por necesidades de trabajo debe prolongarse la
 jornada convenida.
- SUELDOS EXTRAORDINARIOS AL PERSONAL INVESTIGADOR

 Son las remuneraciones al personal investigador por responsabilidades adquiridas en función de la labor que desempeña.
- REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO O DE CONFIANZA

 Son las remuneraciones que percibe el personal que tiene a su cargo las la-bores de dirección y planeación, así como los encargados de la toma de decisiones que orienten el cumplimiento de las funciones de la Universidad.
- REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO O DE CONFIANZA NO-DEFINITIVOS

 Son las que percibe tanto el personal que tiene a su cargo las labores de -dirección y planeación, como la toma de decisiones que orienten el cumpli--miento de las funciones de la Universidad.
- SUELDOS COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL DIRECTIVO O DE CONFIANZA
 Son aquellos cuyo otorgamiento por parte de la Institución es discrecional en cuanto a su monto y duración, en atención a responsabilidades o trabajos
 extraordinarios relacionados a su cargo.
- SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

 Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada asigna da percibe el personal que realiza labores administrativas.
- SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO-DEFINITIVOS

 Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada asigna

 da, percibe el personal que realiza labores administrativas, pero que por -razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

- TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

 Son las remuneraciones adicionales que percibe el Personal Administrativo cuando por necesidades de trabajo debe prolongarse la jornada convenida.
- SUELDOS COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

 Son las remuneraciones al Personal Administrativo por responsabilidades --adicionales adquiridas en función del puesto que desempeña.
- Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada asignada, percibe el personal que realiza labores de carácter técnico.
- Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada asignada, percibe el personal que realiza labores de carácter técnico, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.
- 153 TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL TECNICO

 Son las remuneraciones adicionales que percibe el personal técnico cuando por necesidades de trabajo debe prolongarse la jornada convenida.
- SUELDOS COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL TECNICO
 Son las remuneraciones al Personal Técnico por responsabilidades adiciona-les adquiridas en función del puesto que desempeña.
- SUELDOS AL PERSONAL DE INTENDENCIA

 Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada asignada, percibe el personal que realiza funciones de mensajería, limpieza y vigilancia de las instalaciones.
- SUELDOS AL PERSONAL DE INTENDENCIA NO-DEFINITIVOS

 Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente y la jornada conve
 nida, percibe el personal que realiza funciones de mensajería, limpieza y vigilancia de las instalaciones, pero que por razones especiales no se han
 integrado a la Nómina General.

- TIEMPO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL DE INTENDENCIA

 Son las remuneraciones adicionales que percibe el Personal Intendente cuando
 por necesidades de trabajo debe prolongarse la jornada convenida.
- SUELDOS COMPLEMENTARIOS AL PERSONAL INTENDENTE

 Son las remuneraciones al Personal Intendente por responsabilidades adicionales adquiridas en función del puesto que desempeña.

mint transpalor, sprante supportato, et indéci, la l'oupote espadi

- HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ACADEMICO
 Son los pagos hechos a terceros, que prestan sus servicios personales en acti
 vidades de Apoyo Académico, en el ejercicio libre de una profesión, oficio ó
 actividad técnica, mediante un contrato de naturaleza civil denominado Presta
 ción de Servicios Profesionales. Esta partida no se utilizará para remunerar
 los trabajos extraordinarios del personal de base, ni para cubrir los sueldos
 del mismo.
- HONORARIOS POR ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

 Son los pagos hechos a terceros, que prestan sus servicios personales en actividades requeridas para la difusión de la cultura, en el ejercicio libre de una profesión, oficio ó actividad técnica, mediante un contrato de naturaleza civil denominado Prestación de Servicios Profesionales.
- HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO ADMINISTRATIVO

 Son los pagos hechos a terceros, que prestan sus Servicios Personales en acti
 vidades de apoyo administrativo, en el ejercicio libre de una profesión, --oficio ó actividad técnica, mediante un contrato de naturaleza civil denomina
 do Prestación de Servicios Profesionales. Esta partida no se utilizará para
 remunerar los trabajos extraordinarios del personal de base, ni para cubrir los sueldos del mismo.
- HONORARIOS A CONFERENCIANTES

 Son los pagos a los Conferenciantes invitados en apoyo a las Actividades Académicas y Culturales.

175 HONORARIOS A ENTRENADORES Y PERSONAL TECNICO

Son los pagos a Entrenadores y Técnicos contratados para una tarea específica en apoyo a las Actividades Deportivas que se desarrollan en la Institución.

- REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE CUBRE LICENCIAS POR ENFERMEDADES O GRAVIDEZ

 Son las remuneraciones que recibe el personal que sustituye interinamente a

 otro trabajador, durante el periodo que indica la licencia expedida por el

 Departamento de Servicios Médicos de la Universidad.
- 182 OTRAS REMUNERACIONES

Son las remuneraciones que no queden comprendidas en los rubros anteriores.

UNIVERSIDAD AUTONO

DIRECCIÓN GENERA

211 VIATICOS PARA PERSONAL ACADEMICO

Son las erogaciones hechas por concepto de alimentación, hospedaje, pasajes urbanos y otros que pudiera ocasionar el viaje del personal académico, con motivo de una comisión de la Universidad.

212 VIATICOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

Son las erogaciones hechas por concepto de alimentación, hospedaje, pasajes urbanos y otros que pudiera ocasionar el viaje de un funcionario o empleado con motivo de una comisión de la Universidad.

213 PASAJES PARA PERSONAL ACADEMICO

Son los pagos efectuados para cubrir los servicios de transportación del - personal académico cuando realiza una comisión dentro o fuera del país.

214 PASAJES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

Son los pagos efectuados para cubrir los servicios de transportación del - personal administrativo cuando realiza una comisión dentro o fuera del país.

215 PASAJES A VISITANTES

Son los pagos hechos para cubrir los servicios de transportación de invitados nacionales ó extranjeros.

216 PASAJES URBANOS

Son los pagos efectuados para cubrir el servicio urbano de transportación - al personal, cuando en el desempeño de sus labores lo requiera.

GASTOS DE VIAJE EN PRACTICAS ESCOLARES

Son las erogaciones hechas para atender las necesidades de grupos de estudiantes en viajes de estudio conforme a los planes académicos vigentes, tales como alimentación, hospedaje, transportación, gasolina, derechos por uso de caminos y puentes, entradas a museos, zonas arqueológicas.

222 GASTOS DE VIAJE Y ATENCIONES A VISITANTES

Son las erogaciones hechas por la Universidad por concepto de alimentación, hospedaje y otras, con el objeto de atender a invitados nacionales y extranjeros.

- 223 GASTOS DE VIAJE DE JUGADORES

 Son los gastos por alimentación, hospedaje, transportación y otros, de los equipos deportivos representativos con motivo de giras y concentraciones.
- GASTOS DE TRABAJO DE CAMPO EN INVESTIGACIONES

 Son los gastos necesarios para la realización de las investigaciones de campo fuera de las instalaciones universitarias, tales como: alquiler de lanchas -- vehículos, gratificaciones, peones, adquisiciones menores ocasionales.
- ANUNCIOS VARIOS EN PERIODICOS, REVISTAS, RADIO Y TV.

 Son los pagos realizados a los medios de comunicación para difundir las actividades que realiza la Universidad, así como noticias de interés general.
- 232 TRABAJOS DE IMPRENTA

 Son los pagos que se efectúan por la impresión de porogramas, carteles, invitaciones, tarjetas, papelería, etc.
- 233 <u>EDICION DE LIBROS</u>, <u>REVISTAS Y FOLLETOS</u>

 Son las erogaciones destinadas a cubrir el costo de elaboración de libros, re-vistas y folletos, incluyendo desde la impresión, edición y la encuadernación.
- Son los gastos hechos por encuadernación y empastado de libros, revistas y documentos, cuando el servicio es prestado por terceros.
- 235 <u>DERECHO DE AUTOR</u>
 Son los derechos pagados a los autores cuando la Universidad hace uso ó explota sus obras literarias, técnicas, científicas y artísticas.
- SERVICIOS DE LABORATORIOS EXTERNOS

 Son los pagos hechos a terceros por la realización de investigaciones y análisis de laboratorio que no se llevan a cabo en la Universidad.
- SERVICIOS DE LABORATORIOS DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA

 Son los pagos hechos por la contratación de servicios de revelado y reproducción de fotografías y películas.

- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES POR CONTRATO

 Son las erogaciones por la contratación de servicios especiales de reparación adaptación, remodelación y mantenimiento de los edificios e instalaciones, no incluye materiales.
- 244 <u>SERVICIOS DE TALLERES EXTERNOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO</u>

 Son las erogaciones hechas a terceros por servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo.
- 251 <u>FLETES Y MANIOBRAS</u>
 Son los pagos efectuados por el translado de muebles, maquinaria, equipos, materiales y demás artículos para la Institución.
- 252 <u>SERVICIOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA</u>

 Son las erogaciones hechas por la contratación de servicios de tintorería lavandería y limpieza de bienes muebles e inmuebles.
- 253 RENTA DE INMUEBLES

 Son las erogaciones hechas para el alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas.
- 254 RENTA DE EQUIPO Y MUEBLES

 Son las erogaciones hechas para el arrendamiento de equipos y bienes muebles que utiliza la Institución, temporal o permanentemente para el desarrollo de sus actividades.
- 255 RENTA DE VEHICULOS

 Son las erogaciones hechas por la renta de vehículos utilizados para servicio de la Institución.
- 256 OTROS SERVICIOS COMERCIALES

 Son las erogaciones por servicios varios que no pueden ser catalogados dentro de las cuentas detalladas con anterioridad.
- 261 <u>ENERGIA ELECTRICA Y GAS</u>

 Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio de energía eléctrica y gas.

- 262 AGUA Y DRENAJE
 Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio de agua y drenaje.
- 263 TELEFONOS

 Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio telefónico.
- 264 TELEGRAFOS Y CORREOS

 Son las erogaciones hechas para cubrir el servicio telegráfico y correspondencia.
- 265 GASTOS POR ELABORACION DE TITULOS

 Son las erogaciones hechas por concepto de elaboración de títulos. Esta par

 tida la utilizará solamente el Depto. de Escolar y Archivo.
- 266 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS

 Son los pagos hechos a cubrir riesgos diversos a que se encuentran expuestos los bienes de la Institución y para garantizar los manejos hechos por sus -- empleados en cuanto a valores de propiedad de la misma.
- 267 CUOTAS DE AFILIACION E INSCRIPCION

 Son las erogaciones hechas por concepto de afiliación a Sociedades e Institu

 ciones Científicas, Técnicas, Culturales, así como los pagos de inscripcio
 nes, a Congresos, Coloquios y Seminarios de capacitación para el personal.
- GASTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION

 Son las erogaciones hechas por gastos diversos, impuestos y derechos relacio nados con la adquisición en el extranjero de equipos, artículos y materiales requeridos. Incluye gastos de traslado de la mercancía.
- GASTOS DE TRAMITES ANTE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES

 Son las erogaciones hechas para el pago de trámites y registros de títulos ante Dependencias Gubernamentales. Esta partida la utilizará solamente el Departamento de Escolar y Archivo.

311 INSTRUMENTAL PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS
Son las erogaciones hechas para adquirir instrumental para laboratorio, así
como médico quirúrgico tales como: tubos de ensaye, porta y cubre objetos, crisoles, jeringas, pinzas, tijeras, matraces, probetas, espatulas, soportes

mecheros, etc.

- REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO ACADEMICO

 Son las erogaciones que hace la Universidad al adquirir refacciones para --equipo de salones de cátedra, talleres, audiovisuales y otros de docencia.
- 313 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE

 Son las erogaciones para la compra de refacciones y accesorios para la reparación y mantenimiento de los equipos de transporte. (incluye herramientas).
- REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE APOYO

 Son los gastos hechos en la adquisición de refacciones y accesorios para --equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos de cálculo, equipos de -impresión y reproducción, equipos de comunicaciones y de construcción.
- Son las erogaciones para la compra de artículos y materiales requeridos para el aseo y limpieza de las instalaciones de la Institución, tales como:jerga, franela, manta, papel higiénico, toallas, vasos higiénicos, escobas, cepi---llos, mechudos, cera, desinfectantes, cubetas, recogedores.
- ARTICULOS DEPORTIVOS PARA ESCUELAS Y FACULTADES

 Son las erogaciones realizadas para la compra de artículos utilizados para
 la práctica de deportes tales como : uniformes, balones, pelotas, bates, redes, raquetas, guantes de box.
- 23 <u>PERIODICOS, REVISTAS Y DISCOS</u>

 Son las erogaciones hechas para la compra y suscripción de periódicos y revistas. (no técnicas ni científicas). Y la adquisición de discos técnicos.

324 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Comprende los gastos hechos por la compra de petróleo y sus derivados (aceites gasolina, diesel) requeridos para el uso de vehículos, calderas, etc.

325 GASTOS MENORES

Son aquellos cuya cuantía es menor y dada la diversidad de su origen, dificulta su afectación en una partida específica.

326 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

Son las erogaciones efectuadas en comidas al personal docente y no docente, -- cuando su trabajo lo requiere.

327 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA LA GUARDERIA

Son las erogaciones hechas para la compra de productos alimenticios requeridos por la guardería de la Institución.

328 ARTICULOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

Son las erogaciones para la compra de productos alimenticios, consumidos por - los animales.

331 MATERIALES Y UTILES PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS

Son las erogaciones para adquirir materiales y útiles para las actividades --- diarias de la Institución tales como: gises, borradores, diagramas, mapas, --- productos químicos.

332 MATERIALES Y UTILES PARA APOYO ADMINISTRATIVO

Son las erogaciones efectuadas en la compra de rollos de sumadoras, cintas engomadas, papel carbón, papelería de oficina, cassettes.

333 MATERIALES PARA FOTOGRAFIA, CINEMATOGRAFIA Y AUDIOVISUAL

Son las erogaciones efectuadas en la compra de películas transparencias, reveladores, cubetas de revelado, video cassettes, etc. 334 MATERIALES PARA IMPRENTA

Son las erogaciones efectuadas en la compra de tintas, productos químicos para impresión de matrices, cartulinas, cartones, y otros materiales de impresión

335 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Son las erogaciones para adquirir materiales, para mantenimiento de los edificios, construcciones, jardines, calzadas, estacionamientos e instalaciones deportivas.

336 MATERIALES Y UTILES PARA TALLERES DE SERVICIO

Son las erogaciones efectuadas en la compra de herramientas menores (martillo, desarmadores, etc.) productos minerales, metálicos, bulbos, transistores.

337 MEDICINAS Y MATERIALES PARA CURACION

338 ABONOS, FERTILIZANTES

Son las erogaciones hechas para adquirir sustancias y productos que se utilizan como abono, así como combatir plagas, plantas venenosas y alimañas.

MA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

- BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANOS EN EL PAIS Son las cantidades asignadas por la Universidad (Pasantes, Profesionistas, --Investigadores ó Personal Docente) como ayuda para que realicen estudios o investigaciones relacionados con su especialidad dentro del País.
- BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE MEXICANO EN EL EXTRANJERO Son las cantidades asignadas por la Universidad (Pasantes, Profesionistas, --Investigadores ó Personal Docente) como ayuda para la realización de estudios o investigaciones fuera del País.
- BECAS PARA ESTUDIOS O INVESTIGACIONES DE EXTRANJEROS EN LA U.A.N.L. Son las cantidades asignadas por la Universidad al Personal Académico Extran-jero, como ayuda para su sostenimiento a fin de que realicen estudios o investigaciones dentro de la U.A.N.L.
- INDEMNIZACION POR SEPARACION DE PERSONAL Son las erogaciones cubiertas a los trabajadores en los casos de rescisión de contrato, conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- INDEMNIZACION POR DEFUNCION 422 Son las ayudas que la Universidad otorga de acuerdo con los reglamentos respectivos a los familiares de los trabajadores fallecidos.
- 423 PAGO DE JUBILADOS Son las rentas vitalicias cubiertas al personal que ha sido jubilado.

426

- 424 AGUINALDO Son las asignaciones adicionales al personal de la Institución conforme a la legislación vigente.
- 425 BONOS PARA LIBROS Son los pagos que hace la Universidad a las librerías que canjeán los vales para libros que recibe el personal docente según las bases y reglamentaciones vi gentes.
- BONO DE SEGURIDAD FAMILIAR Es la gratificación que otorga la Institución al personal no-docente de acuerdo a las bases y reglamentaciones vigentes.

BONOS PARA DESPENSA

Son los pagos que hace la Universidad a las Casas Comerciales que canjeán los vales de despensa recibidos por el personal de la Institución, de acuerdo a las bases y reglamentaciones vigentes.

PRIMA VACACIONAL

Es la percepción adicional que recibe el personal por vacaciones, que corres-ponden a un porcentaje convenido sobre el salario proporcional de cada periodo de vacaciones.

GRATIFICACION POR ASISTENCIA

Es la gratificación que recibe el personal (una vez al año) cuando no tuvo fal tas de asistencia durante el año anterior, de acuerdo a las bases y reglamenta ciones vigentes.

SUBSIDIO PARA UNIFORMES DE TRABAJO

Son las erogaciones que hace la Universidad por la compra de los Uniformes de trabajo que reciben los empleados de la Institución, de acuerdo a las reglamen taciones vigentes.

SUBSIDIO PARA SERVICIOS MEDICOS

Son las erogaciones efectuadas por la Universidad para ayudar a su personal a sufragar sus gastos de atención médica, hospitalización, medicamentos e intervención quirúrgica según acuerdos especiales.

SUBSIDIO PARA EVENTOS CULTURALES

Son las contribuciones entregadas a terceros para la realización de diferentes actos tendientes a incrementar la cultura, como por ejemplo: representaciones teatrales, exposiciones de pintura, festivales, etc.

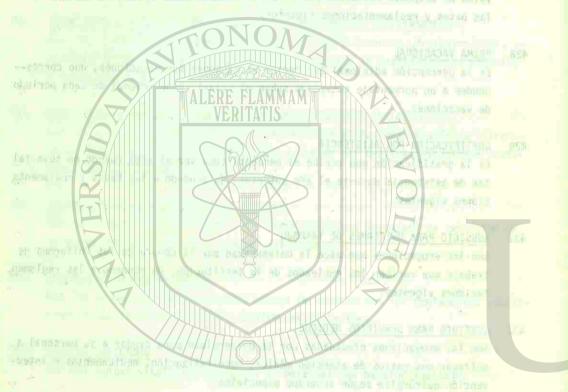
GRATIFICACION A LOS PRESTATARIOS DEL SERVICIO SOCIAL

Son las ayudas en efectivo entregradas a los prestatarios de Servicio Social para solventar sus gastos de traslado etc. incluye las gratificaciones que en forma de bonos de libros alternativamente se les entrega.

435 SUBSIDIOS DIVERSOS

Son las contribuciones entregadas a otras Instituciones y que no están contempl<u>a</u> das en los rubros anteriores.

AZMINIZEO AMAN ZONON TEL



UNIVERSIDAD AUTÓNOM,

DIRECCIÓN GENERA

511 MOBILIARIO PARA SERVICIOS ACADEMICOS

Son las erogaciones efectuadas para obtener los bienes muebles necesarios para los salones de cátedra, talleres y laboratorios, tales como: mesas, bancos, --mesabancos, mesas de dibujo, lockers, etc.

MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE APOYO

Son las erogaciones para la adquisición de muebles de oficina, tales como: -- mesas, escritorios, sillas, armarios, estantes, archiveros, etc.

513 ARTICULOS Y MATERIALES PARA DECORACION DE INTERIORES

Son las erogaciones para la adquisición de alfombras, tapices, cortinas, cua--dros,floreros, etc.

521 EQUIPO PARA SERVICIOS ACADEMICOS

Son las erogaciones para la adquisición de equipo necesario en el desarrollo - de la docencia e investigación, tales como: pizarrones, cámaras y pantallas de televisión, microscopios, centrifugadores, refrigeradores especiales, motores, reguladores, teodolitos, reglas de cálculo, balanzas de precisión, telescopios, cámaras fotográficas y cinematográficas, etc.

522 EQUIPO PARA SERVICIOS DE APOYO

Son las erogaciones por la adquisición de equipo necesario en las oficinas, como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y de registro, reproductoras, fotocopiadoras, relojes marcadores, aire acondicionado, calentadores, reguladores de temperatura, cafeteras, refrigeradores, restiradores, reglas "T", reglas de cálculo, etc.

EQUIPO MEDICO QUIRURGICO

Son las erogaciones por la adquisición de mesas de operación, camas especiales, aparatos de rayos "X", sillones dentales, etc.

EQUIPO DEPORTIVO

Son las erogaciones para adquirir el equipo deportivo necesario tales como:aparatos de gimnasia, barras, pesas, canastas de basquetbol, etc.

525 EQUIPO DE IMPRESION

Son las erogaciones destinadas a la adquisición de equipo exclusivo para imprenta.

526 EQUIPO PARA SERVICIOS DE DIFUSION

Son las erogaciones por la adquisición del equipo necesario en las actividades culturales, como instrumentos musicales, aparatos de sonido, grabadoras, proyectores, micrófonos, etc.

527 EQUIPO PARA TALLERES DE SERVICIO

Son las erogaciones por la adquisición de los equipos necesarios para los talle res de servicio, como tornos, cortadoras, remachadoras, taladros eléctricos, -- prensas, sierras de banco, circulares o de cinta, pulidoras, cepilladoras, equipo de soldadura eléctrica y autógena, aparatos medidores, etc.

531 EQUIPO DE ENERGIA ELECTRICA

Son las erogaciones por la adquisición de equipo para generar, transformar, y - distribuir energía eléctrica.

532 EQUIPO DE TRANSPORTE

Son las erogaciones por la adquisición de automóviles, autobuses, camiones, motocicletas, bicicletas, diablos, armones, y carretillas, etc.

533 EQUIPO ELECTROMECANICO Y ELECTRONICO PARA COMPUTACION

Son las erogaciones por la adquisición de toda clase de equipo para cómputo, -- tales como: computadoras, terminales, impresoras, unidades de disco, consolas, etc.

534 EQUIPO DE COMUNICACIONES

Son las erogaciones por la adquisición de equipos de radiodifusión, radio co--municación, tales como: centrales de radio trasmisión y radiorecepción, televisión, teléfonos, intercomunicadores, conmutadores, etc.

535 EQUIPO PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Son las erogaciones por la adquisición de podadoras automáticas y de tracción pulverizadores, extinguidores de incendio, fumigadores, filtros, clorinadores, calderas, bombas, elevadores, pulidoras, aspiradoras, etc.

536 EQUIPO DE CONSTRUCCION

Son las erogaciones para la adquisición de bulldozer excavadoras, motoconforma doras, aplanadoras.

537 OTROS EQUIPOS DE SERVICIOS GENERALES

Son las erogaciones para la adquisición de equipos especializados y otros específicos para desarrollar las distintas actividades que no se encuentran en los rubros anteriores.

541 LIBROS

Son las erogaciones para la adquisición de libros para uso en bibliotecas y -oficinas tales como: libros técnicos, científicos y literarios.

542 REVISTAS TECNICAS Y CIENTIFICAS

Son las erogaciones por la suscripción y compra de revistas técnicas y científicas para uso en bibliotecas.

543 COLECCIONES CIENTIFICAS

Son las erogaciones para la adquisición de colecciones científicas y obras de arte.

551 ANIMALES PARA RANCHO

Son las erogaciones para la adquisición de animales tales como: vacas, caballos, borregos, cerdos, etc.

DE BIBLIOTECAS

- 611 <u>ADQUISICION DE TERRENOS</u>

 Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.
- 612 ADQUISICION DE EDIFICIOS

 Comprende las erogaciones para la adquisición de este tipo de bienes.
- 621 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, OBRAS URBANISTICAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

 Comprende las construcciones totales o parciales de edificios, obras urbanísti

 cas e instalaciones deportivas contratadas con personas ó empresas particulares, ó por la misma Universidad.
- 622 OBRAS DIVERSAS

 Comprende las erogaciones efectuadas para la contratación de obras diversas.



DIRECCIÓN GENERAL D



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO. TORRE DE LA RECTORIA TELS, 52-27-99 Y 75-41-42 EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA



GUIA DE IDENTIFICACION DE LAS CATEGORIAS NOMINALES CON EL CODIGO PROGRAMATICO PARA LOS SERVICIOS PER-SONALES.

CODICO PROGRAMATICO CATEGORIA NOMINAL CONCEPTO DE LA CATEGORIA NOMINAL ACTUAL REMUNERACIONES A MAESTROS T.C. REMUNERACIONES A MAESTROS T.C. 112 REMUNERACIONES A MAESTROS T.C. 113 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 115 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 116 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 117 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 118 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 119 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 110 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 1114 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 115 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 116 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 117 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 118 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 119 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 110 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 124 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 125 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 126 ACTUAL NOMINAL ACTUAL MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO INVESTIGADOR MAESTROS DE MEDIO TIEMPO MAESTRO DE GENTACIONES A MAESTROS A MAESTRO DE JINVESTIGACION 110 1114 REMUNERACIONES A MAESTROS A MAESTROS A MAESTROS A MAESTRO DE INVESTIGACION 1115 1121 REMUNERACIONES A MAESTROS A MAESTROS A MAESTROS A MAESTRO DE INVESTIGACION 1122 REMUNERACIONES A MAESTROS	13-11-1			
112 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 113 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. 0 AUX. 115 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 120 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 124 REMUNERACIONES A INV.DOR HS. 125 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 126 AUX. 127 AUX. 138 MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO INVESTIGADOR MAESTROS DE MEDIO TIEMPO MAESTROS DE	PROGRA			
112 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 32 MAESTROS DE MEDIO TIEMPO 113 MAESTROS DOR HORAS 35 MAESTROS POR HORAS 36 MAESTROS ESPECIALES 40 MAESTROS ESPECIALES 41 MAESTRO DE GRADUADOS 43 COORDINADOR DE ED.FISICA 44 MAESTRO TITULAR DE CAT. 79 TINST.EN FAC.DE MED. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDIO 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 37 * INVESTIGADOR MAESTROS DE MEDIO TIEMPO MAESTROS DE MEDIO TIEMPO MAESTRO EXTRAORDINARIO INST.DE ED.FISICA MAESTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO TITULAR DE CAT. INST.EN FAC.DE MEDICINA 121 INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	111 JAR 3	REMUNERACIONES A MAESTROS T.C.		MAESTROS DE TIEMPO EXCLUSIV
REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 113 REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 32 MAESTROS DE MEDIO TIEMPO MAESTROS POR HORAS MAESTRO EXTRAORDINARIO INST. DE ED. FISICA MAESTROS ESPECIALES MAESTRO E GRADUADOS COORDINADOR DE ED. FISICA MAESTRO TITULAR DE CAT. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 79 * INST. EN FAC. DE MED. 121 REMUNERACIONES A INV. DE T. C. REMUNERACIONES A INV. POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	100	that being a		
REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 33	3(maria to	37 *	INVESTIGADOR
REMUNERACIONES A MAESTROS X HS. 33	112	REMUNERACIONES A MAESTROS 2 T.		
33 MAESTROS POR HORAS MAESTRO EXTRAORDINARIO INST. DE ED. FISICA MAESTROS ESPECIALES MAESTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED. FISICA MAESTRO TITULAR DE CAT. INST. EN FAC. DE MED. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 MAESTRO ADJUNTO INSTR. EN FAC. DE MEDICINA 121 REMUNERACIONES A INV. DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV. POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION		01410 II - 3F	32	MAESTROS DE MEDIO TIEMPO
35 39 * 40 40 41 41 43 * 43 * 44 44 45 47 * 48 48 49 * 49 * 49 * 41 49 * 41 40 41 41 41 41 42 43 * 44 44 44 45 46 47 47 48 48 48 49 * 49 * 40 49 * 41 40 41 41 41 41 42 43 44 44 44 44 45 46 47 47 47 48 48 48 49 * 49 * 40 49 * 40 40 41 41 41 41 41 41 42 43 44 44 44 44 44 44 44 44 45 47 47 47 47 47 48 48 48 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49 49	113	REMUNERACIONES A MAESTROS X HS.		
39 * 40 41 43 * COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO TITULAR DE CAT. TO * INST.EN FAC.DE MED. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. 0 AUX. 34 79 * MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	ON VIGOR	an ammain is	17070	VANISH IN STREET OF STREET
40 41 43 * 43 * 44 44 44 44 45 ABSTRO DE GRADUADOS COORDINADOR DE ED.FISICA MAESTRO TITULAR DE CAT. INST.EN FAC.DE MED. 114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 79 * INSTR.EN FAC.DE MED. 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	Author	23 1013 BJ	2000	The second secon
41	4030021	An Principal Control of	1000	
114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 MAESTRO TITULAR DE CAT. INST.EN FAC.DE MED. 34 MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 38 AYUDANTES DE INVESTIGACION	ALC: UNK	the standard of		
114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MED. 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 38 AYUDANTES DE INVESTIGACION	12370	1 10 7 30 1 1 1		
THE REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 TO MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MED. 35 MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 36 TO MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 37 * INVESTIGADOR 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 38 AYUDANTES DE INVESTIGACION	28-0	At A storm		
REMUNERACIONES A MAESTROS ADJ. O AUX. 34 MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 38 AYUDANTES DE INVESTIGACION		Market Ma		Therefore is a state of the second second
ADJ. O AUX. 34 79 * MAESTRO ADJUNTO INSTR.EN FAC.DE MEDICINA 121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	11/	DEMINERACIONES A MASSETOS	19	INST.EN FAC. DE MED.
121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	114 AIR			
121 REMUNERACIONES A INV.DE T.C. 122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION		ALL MARKET MARKET	34	MAESTRO ADJUNTO
122 REMUNERACIONES A INV.POR HS. 123 REMUNERACIONES A AUX.DE INV. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	A 10 10 10		79 *	INSTR.EN FAC.DE MEDICINA
123 REMUNERACIONES A AUX. DE INV. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	121	REMUNERACIONES A INV.DE T.C.		
123 REMUNERACIONES A AUX. DE INV. 37 * INVESTIGADOR AYUDANTES DE INVESTIGACION	122	promoving the state of the stat		R
123 REMUNERACIONES A AUX. DE INV. 38 AYUDANTES DE INVESTIGACION		Argi ettemic	37 *	INVESTIGATOR
AYUDANTES DE INVESTIGACION	123	DEMINEDACTIONES A ALLY DE TANK		1
ROOKI IN PAIN 1 12 III III III III III III III III II	H	NEDOTERACIONES A ADA. DE 11V.	30	AVIDANTES DE INVESTIGACION
ROY LINE TO THE CONTRACT OF TH			1 1 3	ALOUMNIES DE INVESTIGACION
				-
		102 1 20 2		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-40 Y 76-41-40 EXT. 252

CIUDAD UNIVERSITARIA



CONOM	1
AUTH BAYEN	N
	Į.
	5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL 1er. PISO. TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-40 Y 76-41-40 EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA

CODIGO CONCEPTO DEL CODIGO CATEGORIA NOMINAI PROGRA PROGRAMATICO ACTUAL	CONCEPTO DE LA CATEGORIA NOMINAL ACTUAL	CODIGO CONCEPTO DEL CODIGO PROGRA PROGRAMATICO MATICO	CATEGORIA NOMINAL ACTUAL	CONCEPTO DE LA CATEGORI NOMINAL ACTUAL
31 REMUNERACIONES AL PERSONAL DIR.	Z PERMI A SUBJECT OF	151 REMUNERACIONES AL PERSONAL TEC.		
O DE CONFIANZA	A STATE OF THE STA	do taga a sulan-	16	ALMACENISTA
01	RECTOR		39 *	INST.DE ED.FISICA
02	SECRETARIO GENERAL	498754	42	MAESTROS ORIENTADORES
03	TESORERO GENERAL	OUTSTANCE - LE	43 *	COORD.DE ED.FISICA
04	AUDITOR		46	ANALISTA
05	ASESOR	- Pri Changlo (A)	49	BIBLIOTECARIO
06	JEFE DE DEPTO.	Total Control of	50	ESTADIGRAFO
07	DIRECTOR DE FACULTAD		51	FOTOGRAFO
08	SECRETARIO DE FACULTAD		53	JEFE DE LABORATORIO
09	DIRECTOR DE ESCUELA		54	LABORATORISTA
10	SECRETARIO DE ESCUELA	(0.00 to 1.00	55	ENCARGADO DE IMPRENTA
11	SECRETARIO DEL RECTOR	Tr College	56	PREPARADOR
200 00000 10000000000000000000000000000	DIR. DE C.DE INVEST.		57	MUSICO
14	SUB-DIR.DE ESC. O FAC.	ALCOHOL:	58	OPERADOR DE MAQ.DE
after a state out to	VICE-RECTOR		No. 10.00	CONTABILIDAD
41 SUELDOS AL PERSONAL ADMVO.			60	PERFORISTA
12 36 / 4	AUX. DE SECRETARIA		61	PROGRAMADOR
17	MANEJADOR DE FONDO	11/2/83/11/ 12 El	62	PSICOTECNICO
DTINIOS BATICAN 18	SECRETARIAS		63	TECNICO (JEFE DE TALLER)
MISHING SAT MENTAL SALES ASS	CAJEROS DE TESORERIA	THE REPORT OF	65	JEFE DE MANTENIMIENTO
24	COORDINADOR DE ESC.O FAC.		66	HEMEROTECARIO
UNIVERSITE 25 L	PREFECTOS	IA DE NUEVO	67/	DIRECTOR DE MUSICA
26	SUBPREFECTO	03/4	69	DIBUJANTES
47	ARCHIVISTA		70	SOLDADOR
A8 A8	AUX. DE CONTADOR		71	MECANICO DE HERRAMIENTA
10 TO TO T52 N	JEFE DE BIBLIOTECA	T DIDLIOTEC	72	ENFERMERA SANITARIA
CARACTER SEAT AND EXCHANGE AND ASSESSED TO 175 *	AUX. DE DEPARTAMENTO	JE BIBLIUI EU	73	DIRECTOR DE TALLER
76	ADMINISTRADOR		74	PROVEEDORA
77	SUPERVISOR		_ Dan con trast	
	33.3.1.33.1		7.5*	AUX. DE DEPTO.



CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS, 52-22-40 Y 76-41-40 EXT. 252



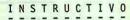
CODIGO	CONCEPTO DEL CODIGO	CATEGORIA NOMINAL	CONCEPTO DE LA CATEGORIA
PROGRA MATICO	PROGRAMATICO LERE FLAN	MA ACTUAL	NOMINAL ACTUAL
	VERITALI	78	MEDICOS DE SERVICIO
		80	ALBANIL
F 'av		81	CAJISTA
- 7		82	CARPINTERO
		83	CORRECTOR
		84	ELECTRICISTA
	In the state of th	85	ENCUADERNADOR
		86	MECANICO
0		88	PINTOR
	TE S	89	PRENSISTA
NTH		90	TIPOGRAFO
	AND THE STATE OF T	94	CHOFER
	00 100	95	PLOMERO
	DOM SHE BOOKS	96	MAQUINISTA
161	SUELDOS AL PERSONAL DE		
	INTENDENCIA		
	mide will man 15	19	INTENDENTE
	CARROLINGARD SO	20	CONSERJE
140 4.00		21	VIGILANTE
200	CHARACTER	28	MENSAJERO
		29	MENSAJERO MAYORDOMO
	SALMITOR DA	30	MOZO
	NO SOLDWICH	87	JARDINERO
4 14/51		91	PORTERO
	MATERIA ASSESSMENT	92	AFANADORA TO THE TO
	THE THE PERSON OF THE PERSON O	7 1 J	AFAITABURA TELEFORMA
	NOTA:* CATEGORIA NOMINAL ACTUAL QUE		The state of the s
	PUEDE ESTAR EN VARIOS CODIGOS PRO		
	GRAMATICOS.	5)	0.0



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-80 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



INDICACIONES GENERALES

- 1.- Deberán presentar anexos con las justificaciones de todos los requerimientos presentados en las Formas Presupuestales 1983.
- 2.- En las Formas de Egresos no deberán incluir lo que la Dependencia absorbe por ingresos propios. La aplicación de los ingresos propios se hará en la Forma No. 17.
- 3.- El vaciado de la Nómina Base en las Formas 6, 7 y 8 la haremos en el Departamento de Presupuestos.
- 4.- Es muy importante la estimación porcentual de los Egresos por Funciones, es decir, qué porcentaje se aplica para Docencia, qué se aplica para Investigación, qué se aplica para Difusión y qué se aplica para Apoyo. No usar decimales en porcentajes. No anotar porcentajes en las partidas que terminen en cero.

FORMA No. 1

Resumen analítico por Programa. Tiene como propósito presentar los objetivos -que la Dependencia se propone alcanzar a través de determinadas acciones. En -estos renglones será necesario diferenciar cada objetivo en relación a cada una
de las funciones básicas de la Universidad en general. Si alguna Dependencia -tiene sus objetivos en relación solamente a una función, no deberá llenar todos
los renglones. Pero si tiene varios objetivos que se relacionen con varias funciones deberá señalarlo en los renglones correspondientes.

En la parte inferior de ésta forma se presenta un cuadro que refleja el resumen comparativo de los recursos asignados, ejercidos y solicitados, resumen que será hecho por el Departamento de Presupuestos.



ISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

HOJA No.2

FORMA No. 2

El objetivo de esta Forma es obtener en forma breve los principales indicadores de las actividades que la Dependencia pretende llevar a cabo durante el próximo --Ejercicio Presupuestal.

Se presentan en forma separada los indicadores para cada una de las funciones institucionales, éstas metas deben establecerse en forma realista, considerando para ello los objetivos que tenga la Dependencia y los recursos con que ya cuenta.

FORMA No. 3

Esta forma contiene información más detallada con relación a una de las metas más significativas de la Universidad. Se refiere a la población escolar total a ---Septiembre de 1982, los alumnos de Primer Ingreso en Septiembre de 1982, número de grupos y número de alumnos promedio por grupo de 1982, así como también el incremento neto de alumnos estimado para Febrero y Agosto de 1983. En la parte --inferior se presenta un cuadro que contiene cuatro tipo de variables muy determinantes para el análisis presupuestal:

- 1) Carreras
- 2) Número de horas, semana mes promedio por grupo en cada --carrera.
- 3) El número de Semestres por carrera.
- Por semestres, el número de grupos y de alumnos en cada -

Deberá anotarse sobre la diagonal el No.de Grupos y bajo la diagonal el número de alumnos de cada semestre y de cada carrera. En las Facultades que tengan el sistema de créditos, éste resumen en lugar de hacerlo por carreras será a nivel de grupo materia, haciéndolo en un anexo y tomar el número de frecuencias semanales por materia en lugar de por carrera.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler, PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA 64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

HOJA No. 3



Esta forma presenta información más detallada con relación a otra de las metas de la Universidad. Se refiere a los Proyectos de Investigación que la Dependencia realizará en 1983, anotarán el Nombre y el Objetivo de dichos Proyectos.

Cabe aclarar que las formas de solicitudes Presupuestales para Proyectos que se manejaron hasta 1982, a partir de 1983 se cancelan en base a lo siguiente :

- (1) Los Centros de Investigación se incorporaron a las correspondien-tes facultades en forma integral.
- (2) Las facultades internamente asignan el Presupuesto que consideran adecuado para las actividades de investigación.
- (3) Son las Direcciones de Investigación Científica y de Estudios Superiores quienes pueden orientar la asignación del Presupuesto de ---Investigación a través de Proyectos o lineamientos generales.
- (4) La alternativa de presentar Proyectos de Investigación directamente en la Dirección General de Investigación Científica y Superación --Académica de la Secretaría de Educación Pública en México, D.F., -consideramos que sigue siendo válida.
- (5) Los recursos asignados a la Investigación se reflejarán a través de los porcentajes que señalen en cada una de las partidas del Presu-puesto, en los formatos correspondientes. Complementándose con la información que señalen en esta Forma No. 4.

FORMA No. 5

Esta Forma es para que presenten el organigrama de la Dependencia, procurando que sea lo más claro y completo posible. La intención es tener un marco de referencia con el que podamos identificar al personal no-docente.



CONTRALORIA GENERAL

ler, PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 75-41-40, EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA 84000 MONTERREY, N. L., MEXICO

FORMAS Nos. 6, 7 y 8

Contienen las partidas correspondientes a remuneraciones personales. La partida 100 es la suma de las partidas 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170 y 180.

La partida 110 es la suma de las partidas 111 a la 119. La partida 120 es la -suma de las partidas 121 a la 128 y así sucesivamente.

De la partida 111 a la 114 comprende al personal docente que se le paga por Nómi na General, tanto de planta como eventual y de contratos.

De la partida 115 a la 118 comprende al personal docente no definitivo que por razones de trámite se le paga por recibo o Nómina Especial (Especificar en Forma No. 9).

La partida 119 comprende las remuneraciones al personal docente por responsabili dades Adicionales, de carácter Académico Administrativo.

De la partida 121 a la 123 comprende al personal investigador que se le paga por Nómina General, tanto de planta como eventual y de contrato.

De la partida 124 a la 126 comprende al personal investigador no definitivo que se le paga por razones de trámite por recibo o Nómina Especial (Especificar en Forma No. 9).

De la partida 127 se refiere a las remuneraciones extraordinarias que se pagan, cuando por necesidades de trabajo deben prolongar la jornada convenida.

La partida 128 se refiere a las remuneraciones por responsabilidades adicionales de carácter Académico Administrativo.

Las partidas 131, 141, 151 y 161 comprende al personal que se le paga por Nómina General, tanto de planta como eventual y de contratos.

Las partidas 132, 142, 152 y 162 comprende al personal no definitivo que por razo nes de trámite se le paga por recibo o Nómina Especial (Especificar en Forma No.9).



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252 CIUDAD UNIVERSITARIA 64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



Las partidas 133, 144, 154 y 164 se refiere a las remuneraciones que se otorgan por responsabilidades adicionales que se requieren en función de las activida-des que desempeña.

Las partidas 143, 153 y 163 se refieren a las remuneraciones extraordinarias -que se pagan, cuando por necesidades de trabajo deben prolongar la jornada convenida.

Las partidas 171, 172, 173 y 175 se refieren a los pagos hechos por Servicios -Personales prestados por tiempo y obra determinada en funciones de Apoyo Académico, Artísticas y Culturales, Administrativo y Actividades Deportivas.

La partida 174 se refiere a los pagos hechos a los Conferenciantes invitados en apoyo a las actividades académicas y culturales.

La partida 181 se refiere a las remuneraciones que recibe el personal que sustituye interinamente a otro trabajador, en el puesto que desempeña, durante el --periodo que indica la licencia correspondiente expedida por el Departamento de -Servicios Médicos, y solo por el periodo relevante.

La partida 182 se refiere a las remuneraciones que se otorgan al Personal Académico y Administrativo por la prestación de Servicios Específicos no señalados en los rubros anteriores (Especificar en la Forma No. 9).

Una vez señaladas las partidas correspondientes a los Servicios Personales, pasa remos a describir cada una de las seis secciones de que consta la forma.

La primera sección se refiere a una estimación de los porcentajes que de cada -partida de la Nómina Base (no considerar incrementos) se destina a cada una de las funciones. A ALL VAN & THE THE WATER & HEY LL P.

Ejemplo:

Una dependencia tiene 20 maestros de tiempo completo, lo que representa 700 H/S/M en global, la Dependencia sabe cuantas horas dedican realmente a la --



CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-80 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
54000 MONTERREY, N. L., MEXICO

Docencia, cuántas horas son para investigación, cuántas pueden ser para difusión y cuántas para Apoyo, tanto en forma individual como por supuesto en global, --- luego entonces si resulta que esas 700 H/S/M, para docencia son 400, para investigación 200, para difusión cero y para apoyo 100, por lo tanto los porcentajes son 57, 29, 0 y 14 respectivamente para cada función. Nótese que la suma de los porcentajes debe ser necesariamente 100%. Este procedimiento lo pueden seguir - para las demás partidas de sueldo.

La segunda sección se refiere a la Nómina Base que será tomada de la segunda quincena de Octubre de 1982, la cual va a ser llenada por el Departamento de Presu-puestos.

La tercera sección, comprende los Movimientos que se encuentren en trámite en el Departamento de Presupuestos, Nóminas y/o Personal, los cuales <u>serán registrados</u> en ésta sección por el Depto. de <u>Presupuestos</u>, pero cada Dependencia desglosará los Movimientos en Trámite que no aparecen todavía en su Nómina de la segunda ---quincena de Octubre. (para éste desglose usarán la Forma No. 10).

La cuarta sección comprenderá las peticiones para el Primer Semestre de 1983; señalando lá fecha en que se inicia. Asimismo hacemos notar que en la columna referente al sueldo anual, se multiplica el sueldo mensual por 10.5, 11.0, 11.5, --según la fecha en que se inicie el Semestre.

La quinta sección comprenderá las peticiones para el Segundo Semestre 1983; seña--lando la fecha en que se inicia. De igual manera hacemos referencia a la columna de Sueldo Anual, que se multiplicará el Sueldo Mensual por <u>5 meses</u>. (si el semes--tre se inicia en Agosto).

La sexta sección vendrá a ser la suma de las cuatro secciones anteriores, excepto la columna mensual. (Pero éste cálculo se efectuará en el Departamento de Presupuestos.).



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-50 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
54000 MONTERREY, N. L., MEXICO

HOJA No. 7

FORMA No. 9

La Forma No. 9 hace referencia a todo el personal no definitivo, según las partidas: 115,116,117,118,124,125,126,132,142,151,162 y 182 pero únicamente para el --personal que ya se tiene en la Dependencia. De tal manera que dicho personal ---aparecerá detallado con su nombre, función, categoría nominal, núm.de H.S.M., ---sueldo al mes actual y sueldo anual (Este sueldo anual será el mensual por doce porque es la proyección para el próximo año). Cabe aclarar que la primera columna del código la dejará en blanco.

La columna que aparece con una \underline{F} en el encabezado, se refiere a la función en que se encuentra asignada cada persona, es decir si se dedica a Docencia se anota rá el número $\underline{1}$, si se dedica a Apoyo se anotará el número $\underline{4}$. Si una persona se dedica a más de una función utilizar los renglones necesarios, pero nadamás para esa columna, es decir no usar las columnas de sueldos.

FORMA No. 10

La Forma No. 10 se refiere al personal cuyos movimientos se encuentran en trámite en el Departamento de Presupuestos, Personal y/o Nóminas, aclarando que la primera columna del código la dejarán en blanco. Para la columna señalada con F, seguir - el mismo procedimiento que en la forma anterior, Nótese que en la columna "Tipo -- Movimiénto", anotarán solamente la inicial que señale, precisamente la clase de -- movimiento.

Ejemplo:

a).- En el caso de una Alta la columna de sueldos al mes anterior se dejará en blanco y la cantidad que señalen como sueldo al mes actual la multiplicarán por doce (Proyección para el próximo año), anotándola en la columna de sueldo anual.



CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAGOO MONTERREY, N. L. MEXICO

HOJA No. 8

- b).- En el caso de una Baja la columna de sueldo al mes actual se dejará en blanco, y la cantidad que señalen como sueldo al mes anterior la -multiplican por doce (Proyección para el próximo año). Anotando dicha
 cantidad en la columna de sueldo anual y preferentemente entre parén-tesis. (Esto quiere decir impacto negativo).
- c).- En el caso de una Disminución se usarán las columnas de sueldo anterior y sueldo actual, y la diferencia será la que se multiplique por doce -- (Proyección para el próximo año). Anotando dicha cantidad en la columna de sueldo anual y preferentemente entre paréntesis (Impacto negati--vo).
- d).- En el caso de un Incremento se usarán las columnas de sueldo anterior y sueldo actual, y la diferencía será la que se multiplique por doce --(Proyección para el próximo año)., anotándola en la columna de sueldo anual.
- e).- Sumar verticalmente las últimas 3 columnas pero para la columna de suel do anual considerar las cantidades entre paréntesis con signo negativo.
- f).- En la columna del No.de H.S.M., para el caso de Movimientos de Disminuciones ó Aumentos de los Maestros por horas, anótese, solamente las ----horas que disminuyen o aumentan.

FORMAS Nos.11 y 12

Estas se refieren a las peticiones para el pago de <u>Servicios no Personales</u>, prestados por Instituciones Públicas, Privadas o personas físicas ajenas a la Universidad, así como los pagos por derechos y utilización de bienes, muebles, o inmuebles y ser vicios varios.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. \$2.22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
\$4000 MONTERREY, N. L. MEXICO



La partida 200 es la suma de las partidas 210, 220, 230, 240, 250, 260.

La partida 210 es la suma de las partidas 211 a la 216, la partida 220 es la suma de las partidas 221 a la 224 y así sucesivamente.

I'm to home y Seat Friest over ferrir to colait, at the te haves on al

Además por otro lado tenemos, en la primera columna el dato de lo asignado para - 1982, (Este dato lo tomarán del reporte que se les proporcionará), en la segunda columna anotarán el ejercido 1982 con que consideran terminar el año, basándose - en la información con que cuentan hasta Septiembre. En la tercera columna ano---tarán los Requerimientos para todo el año 1983; y en la última columna anotarán - la estimación porcentual que destinarán a cada tipo de función, estimación que --deberá ser congruente con la que hagan para los renglones de sueldos, como tam---bién con las actividades que pretenden realizar.

FORMA No. 13

Se refiere a las peticiones para compra de Artículos, Materiales y Bienes de consumo no duradero, requeridos para el desarrollo de las Funciones Universitarias.

La partida 300 es la suma de las partidas 310, 320, 330. La partida 310 es la -suma de las partidas 311 a 315 y así sucesivamente. Con respecto a las columnas
son las mismas que las formas 11 y 12.

FORMA No. 14

Comprende los Egresos en favor de Instituciones o personas por convenios o aportaciones que no corresponden a contraprestaciones de bienes o servicios. Cabe seña lar que las partidas 421 a la 431 serán calculadas por el Departamento de Presupuestos. Para el caso de Becas, cabe recordar el acuerdo del H.Consejo Universitario de fecha lo. de Julio de 1982, en el que en materia de asignación de nuevas becas, no se aprobarán aquellas que no sean prioritarias para la Universidad y para el país. La estimación de la última columna la harán solamente para las parti



CONTRALORIA GENERAL

ler, PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252 CHIDAD UNIVERSITARIA

54000 MONTERREY, N. L., MEXICO



das de Becas y Gratificaciones por Servicio Social, el resto lo haremos en el Departamento de Presupuestos.

FORMA No. 15

Se refiere a los Egresos destinados a la adquisición de bienes muebles, equipo u otros tangibles cuya duración se estima en varios años y forman parte del Activo -Fijo. Deberán presentar además del anexo de justificaciones un anexo con el des-glose específico de éstos requerimientos, y su programación trimestral.

La partida 500 es la suma de las partidas 510, 520,530,540 y 550. La partida 510 es la suma de las partidas 511 y 512. La partida 520 es la suma de las partidas -521 a la 527 y así sucesivamente. Todas las columnas son para calcularse igual -que en las formas 11,12 y 13.

FORMA No. 16

En esta forma se encuentran las partidas correspondientes a los Egresos destinados a la adquisición de Bienes Raices y a la construcción de obras por contrato. Aquí no se incluirán las peticiones hechas a CAPFCE.

La partida 600 es la suma de las partidas 610 y 620. La partida 610 es la suma de las partidas 611 y 612. La partida 620 es la suma de las partidas 621 y 622, las columnas se calculan iqual que en la Forma 15. Deberán presentar un anexo analítico con éstas peticiones.

Consiste en una estimación del monto de los Ingresos Propios para 1983. Esta forma comprende los siguientes conceptos:

- 1) Cuotas por servicios de educación.
- 2) Derechos
- ingresos extraordinarios, con sus conceptos específicos para cada

Las columnas se refieren a la cuota unitaria y al número de unidades para cada uno de los conceptos específicos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

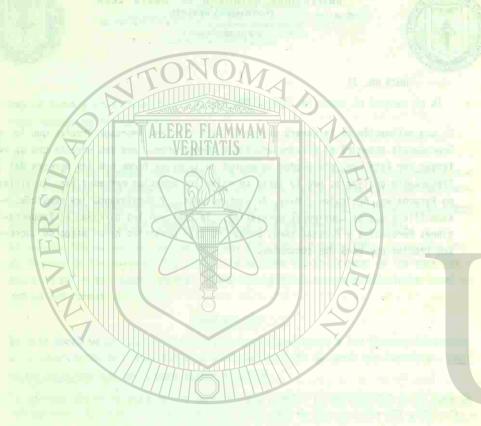
CONTRALORIA GENERAL

ler. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT, 252 CIUDAD UNIVERSITARIA 54000 MONTERREY, N. L., MEXICO

HOJA No. 11

FORMA No. 18

Es una estimación de la manera en que se aplicarán los Ingresos Propios que la 🕒 Dependencia obtendrá el próximo año 1983. Consideramos que los Egresos que se -tengan por éste concepto puedan agruparse de la misma forma que los egresos del -Presupuesto ordinario, por lo tanto se dejan los espacios marcados para Servicios no Personales, Artículos y Mats. de Consumo, etc., y desglosando los renglones -específicos que se consideren necesarios. Se excluyen las partidas de Remunera-ciones Personales y Prestaciones, porque no esta permitido hacer pagos de Ingre-sos Propios por esos dos conceptos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOI
DIRECCIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983



RESUMEN ANALITICO POR PROGRAMA

4				
UNIDAD RESPONSABLE (7			**************************************
OBJETIVO(S) a) DOCENCIA:				
		market of the second		
10.75	Local			
L) INVESTIGA	CION:		The state of the s	remark-th
D) INVESTIGATION				
	481000	ATT THE LOSS HOLDINGS IN	The sales and	opidos 6
ž .		A STATE OF THE STA	12-11 - 1-10 TO	SIBI AIR COMMISSION OF THE PERSON OF THE PER
c) DIFUSION	CULTURAL:		10-014	property 5 -
	100 (1000)		COLUMN TO SERVE	
			7000	A.A.
The same			DISCHARGE THE THE	ALL DE SECTION
d) APOYO:			A C POST	E-LINYEXIDO
	110 101 0	Service of the second	THE PARTY OF THE P	THE PARTY
	The Land of		LESSENSE IN	
	100		LINES III ORINA	plaine k
	148477	RESUMEN DE	LINES III ORINA	plaine k
	14/14/A		LINES III ORINA	REQUERIDOS
CODIGO C O N			E RECURSOS RA LLENADA POR EL DE	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8
CODIGO C O N	ICEPTO	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS RA LLENADA POR EL DE	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP.
	I C E P T O CIONES PERSONALES	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS RA LLENADA POR EL DE	REQUERIDOS EPTO. DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS	I C E P T O CIONES PERSONALES NO PERSONALES	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS RA LLENADA POR EL DE	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS 300 PARA ARTS. Y MA	I C E P T O CIONES PERSONALES NO PERSONALES ATS. DE CONSUMO	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS RA LLENADA POR EL DE	REQUERIDOS EPTO. DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS 300 PARA ARTS. Y MA 400 PARA PRESTACIO	ICEPTO CIONES PERSONALES NO PERSONALES ATS. DE CONSUMO NES	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS FA LILENADA POR EL DE EJERCIDO 82	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS 300 PARA ARTS. Y MA 400 PARA PRESTACIOI 500 PARA MOBILIARIO	ICEPTO CIONES PERSONALES NO PERSONALES ATS. DE CONSUMO NES D Y EQUIPO	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS FA LILENADA POR EL DE EJERCIDO 82	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS 300 PARA ARTS. Y MA 400 PARA PRESTACIOI 500 PARA MOBILIARIO 600 PARA INMUEBLES	ICEPTO CIONES PERSONALES NO PERSONALES ATS. DE CONSUMO INIES O Y EQUIPO	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS FA LILENADA POR EL DE EJERCIDO 82	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8
100 PARA REMUNERAGE 200 PARA SERVICIOS 300 PARA ARTS. Y MA 400 PARA PRESTACIOI 500 PARA MOBILIARIO	ICEPTO CIONES PERSONALES NO PERSONALES ATS. DE CONSUMO INIES O Y EQUIPO	ESTA PARTE SERA	E RECURSOS FA LILENADA POR EL DE EJERCIDO 82	REQUERIDOS EPTO, DE PRESUP. SOLICITADO 8



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO, PRESUPUESTOS PRESUPUESTO, 1983

Forms No. 2

ANALITICO DE METAS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR EN 1983

DEPENDENCIA	DIRECTOR	
DESCRI	PCION	CANTIDAD
1.—DOCENCIA:	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	THE SHOP SHOW
*1.—Total de alumnos a atender	DE ELAMMANT	A STREET BUILDING
2.—Total de grupos semestre (sister	ma de no créditos)	
3.—Total de grupos materia a forma	ar (sístema de créditos)	
4. Eventos académicos extracurriculo		
	c) Mesas Redondas, d) Congresos	
5.—Prácticas escolares a realizar fue	era de las instalaciones universitario	os
6.—Publicaciones a realizar, títulos y		
a) Libros, b) Folletos, c) Revist	as, d) Apuntes	
. 7.—Lectores a atender		THE PARTY OF THE P
8.—Campeonatos, torneos y compet y/o participar	encias deportivas a organizar	
* Desglose en la Forma No. 3		V(2)
2.—INVESTIGACION:		
*1.—Proyectos de investigación y/o s	uperación académica (de continuac	ión)
*2.—Proyectos de investigación y/o s	superación académica (nuevos)	
3.—Artículos a publicar		
4.—Publicaciones a realizar: a) Libr	os, b) Folletos, c) Revistas	
* Desglose en la Forma No. 4		
Control of the contro	Th CSUMPLEA	
3.—DIFUSION CULTURAL:		
 Eventos socioculturales a realizar de música, c) Funciones de dan 	: a) Funciones teatrales, b) Concie	ertos augropasso Augustos Asta 1997
	DOTTO NAME	THE PARTY OF THE P
4.—A P O Y O :	RSHIA	100 200 A 100 A 100 (1000)
1.—Servicios a proporcionar	HOLDIN	DATOIO
2.—Eventos a apoyar		
3.—Informes a emitir.		
4.—		CHARLES SON TO
5.—	RECCIÓ	NGENE
- : 11		NOT SELLIE WORKENSON
NOTA: En caso necesario agregue anexos	para señalar otras metas.	
	E S Marie	



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. DE PRESUPUESTOS

orma No. 3

PRESUPUESTO 1983
INFORMACION ESCOLAR

DEF	PENDENCIA	١			DIREC	TOR			
			iscritos en	r religion x	Markey by	u volume i	Edul -		
			GRESO EN S		DE 1982	15, 15 (1) 10 YAU			
					AGOSTO DE			149	_
CARRERA No. H/S/M. P POR GRUP						- ¥			
G	1								/
R U P O S	2								
//	3								
M	4								
NO S	5 _								
0	6								
S .	7 /								
M i	B _			/,					
R	9 /			1	8				/
1	0/								

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983

Forma No. 4 Hoja No.-

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983

	ORGANIGRAMA DE LA D	
DEPENDENCIA	D	IRECTOR
	IUEVO I IOTECAS	R

Listado de Proyectos de Investigación y/o Superación Académica

Señale cuáles son nuevos y cuáles son de continuación

DEPENDENCIA_ DIRECTOR

NOMBRE Y DESCRIPCION BREVE DEL OBJETIVO

221 REM. A INVEST, DR. T. C. 122 REM. A INVEST, POR HORAS 123 REM. A AUX. DE INVEST. 124 SUELDOS A INVEST. DE T. C. 125 SUELDOS A INVEST. DR. HORAS 126 SUELDOS A AUX. DE INVEST. 127 SUELDOS A AUX. DE INVEST. 128 SUELDOS A AUX. DE INVEST. 129 TIENHO EXTRA AL PERS. INVEST. 129 SUELDOS EXTRA AL PERS. INVEST. 129 SUELDOS EXTRA AL PERS. INVEST. 129 SUELDOS EXTRADOPOMAROS AL FERSOLAL INVESTIGADOR 129 SEPECIFICAR EN FORMA S ANEXA		REMUNERACIONES PERSONALES SUELDOS AL PERS DOCENTE	CODIGO		
BE T, C. OR HORAS INVEST. T, DE T, C. T, DE T, C. T, DE HORAS DE INVEST. BES. INVEST. BONNAROS AL GANDA S ANEXA	ALERE FLAMMAN	PERSONALES	2 P 1 O Dec Inv. Diff. Washington Water Land Barbaston Water Land Land Land Land Land Land Land Land	DEPENDENCIA	EVO LEON
	VERTIALIS	1	PERSONAL EN NON QUINCENA, ME No. No. SULLIDO de de MENSONAL Plants Hrs. TOTAL		VO LEON
			WAL 3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO CONTRACIAN GENERA — DETO, PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 3 DE PRESUPUESTO 3 DE PRESUPUESTO 3 DE PRESUPUESTOS DE PRESUPESTOS DE PRESUPESTOS DE PRESUPESTOS DE PRESUPEST	NU
			RAMITE RUELDO ANUAL SIN GINATUICACION I	ES PER Z	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
	/FRSID	A	INCREMENTO REQUERDO PARA EL SEMESTRE QUE INCICA EN. SEMESTRE DE LA CONTRACTOR SEMESTRE D	O LEON O LEON ON DESCRIPTION CON DESTRETAR AND CON DESTRETAR AND CON DESTRETAR SHE	MA DE
	DIRECCI	4	INCREMENTO REQUI	S SOLICITADO SOLICITADO SASA INSTITUTANOS.	DE BIE
			SULLO AWAL SULLOS AWALES SWATTPLACIONS SIN GRATTPLACION	Perma Jo	

SENESTING RECUERDO PARA EL SENESTING RECUERDO PA	IMPORTANTE	PARA SER L DESGLOSAN LA FORMA	PARA SER LENADO UNICAMENTE POR EL DEPTO. DE PRESUPUESTOS, DESCOSANDO LA DEPROBNICIA LOS MOVIMIENTOS EN TRAMITE EN LA FORMA NO. 6 ANEXA.	POR EL DEF	TO. DE P		NOTABLE	D) PRESENTAL	NOTAL (1) PREERTAR ANTRO CON TUTIFICACIONES DE LO BOLICITADO PARA 1881, (2) AHOTAR LAS CANTIDADES SIN CENTAVOS.	ENTAVOS.	LO SOLICITADO	PARA 1983.
OCITETS OF LINEAR STREETS AND	DESCHOOL FOR FUNCTONES	PERSONAL BY	N NOMINA DE LA	-	ESTAN EN		SEMESTR	AENTO REG	UERIDO PARA EL	SEMES	EMENTO REGI	UERIDO P
No. SULLDO SUELDO ANUAL No. SUELDO ANUAL de MINSUAL											1000	300000000000000000000000000000000000000
	lav. Dil. Apre	No. SUELDO	SUPLIDO ANUAL	24	MEDIA	BUELDO ANUAL.	No. B	DIELDO	SUELDO ANUAL	No.	MENSINAL	OCTUBE

Ø.	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S						SE	RVIC	3108 P	SERVICIOS PERSONALES								
			IMPORTANTE	ANTE		PARA SER DESGLOSAN	PARA SER LIENADO UNICAMENTE POR EL DEPTO. DE PRESUPUESTOS, DESGLOSANDO LA DEPENDENCIA LOS MOVIMIENTOS EN TRAMITE EN LA FORMA NO. Á ANEXA.	POR E	DEPTO. DE	PRESUPUESTOS,	ноти	S ANOTAR L	NOTAB: (1) PRESENTAR ANEXO CON INSTITUCACIONES DE LO BOLICITADO PARA, 1963, (2) ANOTAR LAS CANTIDADES SIN CENTAVOS.	TAVOS.	LO SOLICITADO	PARA 1983.		
	I(-	POR PUNCTONES NOMINA RASE	CHONES		PERSONAL E	PERSONAL EN NOMINA DE LA QUINCENA, MES 82	Bd	RSONAL CUYC ESTAN E	PERSONAL CUYOS MOVIMIENTOS ESTAN EN TRAMITE	SEMES	INCREMENTO REQUERIDO SEMESTRE QUE INICIA EN.	INCREMENTO REQUERIDO PARA EL EMESTRE QUE INICIA EN:	SEMES	INCREMENTO REQUERIDO SEMESTRE QUE INICIA EN.	INCREMENTO REQUERIDO PARA EL PARESTRE QUE INICIA ENL	TOTALES	
OSIGO	CONCEPTO	Dec.	1 18 E	lav. Dil. Apope	No.	SUELDO NENSUAL TOTAL	SUELDO ANUAL SIN CRATIFICACION	No. de Plosses	SUTEDO MENSUAL TOTAL	BURLDO ANUAL SIN GRATITICACION	No. dis Pjenns	SUELDO MENSUAL TOTAL	SUELDO ANUAL BIN GRATIFICACIÓN	No. de Marara	MENSUAL TOTAL	SUBLIDO ANUAL SIN GRATIFICACION	SURLDOS ANUALES BIN CRATIFICACIONES	
8	SUELDOS AL PERSONAL DIR. O DE CONFIANZA		- 7	1														
	E																7 1	
6	REM. AL PERSONAL DIR. O DE CONFIANZA			Y	7													
32	REM, AL PERSONAL DIR. O DE CONFIANZA NO DEFINITIVO*			+	1													
R	SUELDOS COMPL. AL PERSONAL DIR. O DE CONFIANZA																1	
															4		1	
40	SUELDOS AL PERSONAL ADMVO.	1	1	1														
2	SUELDOS AL PERSONAL ADMIVO.				-													
42	SUELDOS AL PERSONAL ADMVO.	,																
143	TIEMPO EXTRA AL PERS. ADMVO.	1,34													-			
44	SUELDOS COMPL. AL PERSONAL ADMINISTRATIVO																	
																	Ų	
250	SUELDOS AL PERSONAL TECNICO		1	1	F							-						

REM. AL PERSONAL TECNICO
REM. AL PERSONAL TECNICO
NO DEFINITIVO*
TIEMPO EXTRA A PERSONAL TEC.
SUELDOS COMPL. AL PERS. TEC.



DEDENIDENICIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983 I.—DOCENCIA 2.—INVESTIGA 3.—DIFUSION 4.—APOYO

Hoja No ...

SERVICIOS PERSONALES

ANEXO DE SUELDOS A LAS PLAZAS NO DEFINITIVAS

	Di	TENDENCIA		DIRECTO			
	CODIGO	NOMBRE DEL EMPLEADO	F	CATEGORIA NOMINAL	HRS. SEM. MES	SUELDO AL MES ACTUAL	SUELDO ANUAL SIN GRATIF,
	LA						+=
VC	MA D	ENUE	7		FÓ	N	
						R	
AI	L DE B	BLIOTE	C	AS			
	TOTAL						



180

REM. AL PERS. QUE CUBRE NC. POR ENF. O GRAVIDEZ OTRAS REMUNERACIONES

170 173 174

HONOBARIOS POR SERV. PROF.
PARA APOYO ACADEMICO
HONOBARIOS POR ACT. ARTIST.
Y CUTURALES
HONOBARIOS FOR SERV. PROF.
PARA APOYO ADMYO.

163

SUELDOS COMPL. PERS. DE TIEMPO EXTRA PERS, DE

SUELDOS PERS. DE INTENDENCIA SUELDOS PERS, DE INTENDENCIA NO DEFINITIVOS.

SUELDOS AL PERS.

Does law Dit Appropri

No.

CONCEPIO

IMPORTANTE

PRESUPUESTO 1983

SERVICIOS PERSONALES

PAMA SE LEHADO UNICAMENTE POR EL DEPTO. DE MESUPUESTOS,
DESCIOSANDO LA DEPADENCIA LOS MOYMBENTOS EN TRAMITE EN

LA FORMA NA. 6 ANEXA.

PESSONAL EN NOMINA DE LA

QUINCENA, MES

40

PESSONAL EN NOMINA DE LA

PESSONAL EN DE LA

PESSONAL EN NOMINA DE LA

PESSONAL EN N UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRAIORIA GENERAL — DEFTO. PRESUPUESTOS

MOTAS (1) PRESENTAS ANEXO CON JUSTIFICACIONES DE LO (2) ANOYAN LAS CANTIDADES SIN CENTAVOS

SEMESTRE QUE INICIA EN. SEMESTRE SEM TOTAL GRATIFICACION PARA 1983

TOTALES



TOTAL:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO 1983

Hoja No.....

Forma No. 10

SERVICIOS PERSONALES

A: Alta

1.—DOCENCIA 2.—INVESTIGA 3.—DIFUSION 4.—APOYO B: Baja ANEXO DE MOVIMIENTOS EN TRAMITE D: Disminución I: Incremente DEPENDENCIA: TIPO MOV. No. DE SUELDO AL SUELDO AL H-S-M MES ANT. MES ACTUAL CAT. SUELDO ANUAL NOMBRE DEL EMPLEADO CODIGO SIN GRATIF.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO: PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983



SERVICIOS NO PERSONALES

ODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO	EJERCIDO	SOLICITADO 1983	1	Funci	se po ones ido 8	
	V-9				Dec.	Inv.	Dif.	Apr
200	SERVICIOS NO PERSONALES		y gr	DANGERAL DO LA	IAT	_	=	77.
210	VIATICOS Y PASAJES		TRI 1601	- I ASEMBAL ING CI	=	-	-	Ŀ
211	VIATICOS DEL PERSONAL ACAD.		10 - 60 - 20 P				74	
212	VIATICOS DEL PERSONAL ADMVO.		an ģin.	BO THEM THE			214	
213	PASAJES DEL PERSONAL ACAD. PASAJES DEL PERSONAL ADMVO.	2.4		MINE T NAME OF			-1	
215 216	PASAJES DE VISITANTES PASAJES URBANOS		1	and the arm	13.0°		onti	
220	GTS, DE VIAJE Y TRAB. DE C.			žujeniš va ji č	-	-	2	
221	GTS. DE V. EN PRACTS. ESC.			TERMENT OF A	2/90			
222	GTS. DE V. Y AT'N. A VISITANTES GTS. DE VIAJE DE JUGADORES		FLAST	DEPARTMENT	1		#45°	
223	GTS. POR TRABAJOS DE CAMPO		A LANGE	NO ADEDIVETO A	SETTLE		àés	
230	EDICIONES Y PUBLICIDAD	1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(14)	in i	102	-	1875	
231	ANUNCIOS VARIOS EN PDCOS., REVISTAS, RADIO Y TV.	VO	LE) best and			24F	1
232	TRABAJOS DE IMPRENTA			240476			2.00	
233	EDICION DE LIBROS Y REV. Y F. ENCUADERNACIONES			agety i north			27/25	1
234	DERECHOS DE AUTOR	ECA		TO DE SOCIETA DE LA PARE			- AND	1
			i this	COMPA IN A	Ç:I	1	Total	-
			THOUGHT SH	Tardin 1893 A. M. Bel	Tag	1	888	

NOTA: Presentar Anexo con justificaciones de lo solicitado para 1983.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983

is a programme of the contraction of the section of



SERVICIOS NO PERSONALES

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO 1982	1982 1983 Solicitado (Funcione: Solicitado		iones ado 83	
240	SERVS. DE LABORATORIO Y TALLERES DE MANT,	A COARUNA		tion no Marc	4	_		
t 4 Legan	ALERE	FLAMMAM		MARKS CO.			ULI D	
241	SERVS. DE LABORATORIOS EXT. SERVS. DE LABORATORIOS DE	KI FALIO						
242	FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA		0.000 00	Harry In San	ALV		у	
243	SERVS. DE MANT. DE INMUEB.	WATT	DMAKE DE				Pag.	
244	SERVS. DE TALLERES EXTER, PARA MOB. Y EQUIPO		2000 a	0			118	
250	SERVICIOS COMERCIALES						_ (2	
]].					
251	FLETES Y MANIOBRAS			TIATI M	oto			
252	SERVS. DE LAVANDERIA Y LIMP.							
253	RENTA DE INMUEBLES				TE:		蛇	
254	RENTA DE EQUIPO Y MUEBLES RENTA DE VEHICULOS		/ III					
256	OTROS SERVICIOS COMERCIALES			747				
1								
260	SERVICIOS GENERALES			Charles a state of	-	-		
261	ENERGIA ELECTRICA Y GAS	CII	AT	AT			K	
262	AGUA Y DRENAJE		JAL	J'All				
263	TELEFONOS			emine of scale	- 1		100 P	
264	TELEGRAFOS Y CORREOS			e time, et le le	100		(250)	
265	GTS, POR ELABORACION DE TIT.	TO	TÓN	T				
266	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS							
267	CUOTAS DE AFILIACION E INS.							
268	GASTOS Y DERECHOS DE IMPORT.							
269	GTS. DE TRAM, ANTE DEP, GUBER.				195	1 -		

NOTA: Presentar Anexo con justificaciones de lo solicitado para 1983,



DEPENDENCIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO 1983

ARTS, Y MATS, DE CONSUMO



_____DIRECTOR__

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO 1982	EJERCIDO 1982	SOLICITADO 1983	Sc	Func	iones	83
					Doc.	Inv.	Dif.	Apoy
300	ARTS. Y MATS. DE CONSUMO			- 20/m/di	#	÷	-	-
0.000.00								
310	INSTRUMENTAL Y REFACCIONES				A.SI		144 311	-
311	INSTRUMENTAL P/ACT, ACADEM.					3		
312	REF. Y ACC. P/EQ. ACADEM.		Vin to	ECHARIS ARAS A		H	н	-
313	REF. Y ACC. P/EQ. DE TRANSPORTE	1		TOUT B KS XI				
314	REF. Y ACC, P/EQ. DE APOYO		130,0	THE BUS CONS			130	-
			xin d	ZUDOTE ADVIS	2.0		23	4
320	ARTICULOS			ADAY 2 VE	-	-	-	-
				INDCO ZDIĐOM	oen e	į li	170	
321	ART. SANITARIOS Y DE ASEO							
322	ART. DEPORTIVOS P/ESC. Y FAC. PERIODICOS, REVISTAS Y DISCOS		IAM.	and the second	TIGA		i i	1
323 324	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				d'a			
325	GASTOS MENORES				DA		107	
326	ARTS. ALIMENTICIOS P/PERSONAL			DOLLMS	IJID.		143	
327	ARTS, ALIMENTICIOS P/GUARDERIA			SCHILL AREA EL	PER SE		9.0	
328	ARTS. ALIMENTICIOS P/ANIMALES		1/4	DANS ON SO E	per		45	
				elitin di aktio s	100		B	
330	MATERIALES			HAMIDONIAN	1	-	-	-
A 1		170		NO A STOCKORY	14		190	-
331	MATS. Y UTILES P/ACT. ACADEM.	YU						į
332	MATS, Y UTILES P/APOYO ADMVO.			Specimistry	5)		H	i -
333	MATS. DE FOTOGRAFIA, CINEMAT. Y AUDIOVISUAL				2			
334	MATS, PARA IMPRENTA			complete and species	iu-g		19.8	
335	MATS. DE MANT. P/EDIFICIOS	LUA		condim add	VIVE		=	ł
336	MATS. Y UTILES P/TALLERES SERV.			manage A mail don	dillo			N.
337	MEDICINAS Y MATS, P/CURACION		TANKLUL .	J. AN JANGGARAN PRODU OCIVAL			-	
338	ABONOS Y FERTILIZANTES		Shah	PRINCIPALIS			u	

NOTA: Presentar Anexo con justificaciones de lo solicitado para 1983.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS PRESUPUESTO 1983

PRESTACIONES

DIRECTOR_ DEPENDENCIA

CODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO 1982	SOLICITADO 1983	TOTAL SOLICITADO	So	Funcio licita	do 83	_
-15		NOM. BASE	NUEVAS PLAZAS	1983	Doc.	Inv.	Dil. A	peyo
400	PRESTACIONES	635 6 NO.		00 30 HAN V	4	_	2	-
	ALERI	FLAMMAN		ANT JURES	1		10)	
-410	BECAS	RITATIS -			-	_	-	-
411	BECAS PARA ESTUDIOS O INV.		MCASHAL State	ATTEN,				
411	DE MEX. EN EL PAIS		JIAGRIJA	MAN DA			8.0	
412	BECAS PARA ESTUDIOS O INV. DE MEXICO EN EL EXT.		Third.		ı		- 1	
413	BECAS PARA ESTUDIOS O INV. DE EXT. EN EL PAIS		11 111	100				
	18							
420	PRESTACIONES SOCIALES		17 1111			-	-	-
	INDEM DISER DE DEDSONIAL	0		THE NAME OF			340	
421	INDEM. P/SEP. DE PERSONAL INDEM. POR DEFUNCION			HELL T. SHALL	1.0		3.0	
423	PAGO DE JUBILADOS			THE REAL PROPERTY.	STA.			
424	AGUINALDO		April	ST COOPERSON	ETT.		1	
425	BONOS PARA LIBROS		ASSESSAD	ON REPRESENTA	Jena J		3	
426 427	BONOS DE SEG. FAMILIAR BONOS PARA DESPENSA		ELIZABLE	TOTAL STREET				
428	PRIMA VACACIONAL			1104	digra.	i	68	
429	GRATIFICACION POR ASISTENCIA	RSII	America	A PARIN	T N			
430	OTRAS PRESTACIONES		(D) (H) (A) (A SEA IT THE A	2	-		_
430			Jakusa	Charles of 62		1	100	
431	UNIFORMES DE TRABAJO		HIÓN	THE PARTY	-		N	-
432	SERVICIOS MEDICOS	EC	JUI	THE STREET		N	P	
433	EVENTOS CULTURALES			MANUE PROPERTY	T-		26	
434	GRATIFICACIONES AL PERSONAL EN SERVICIO SOCIAL			IS JUAN I LAN			70	
435	COLABORACIONES DIVERSAS			1001 PARTIES			70	

NOTA: Presentar Anexa con justificaciones de la solicitada para 1983.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO 1983

MOBILIARIO Y EQUIPO

DIRECTOR DEPENDENCIA

CODIGO	(a) Mistar ton Justine visited		EJERCIDO 1982	SOLICITADO 1983	Desglose por Funciones Solicitado 83				
50 0	CONCEPTO	1982	1702	1700	Doc. Inv.	Dif. Apo			
500	MOBILIARIO Y EQUIPO			2006	Note:	98			
510	MOBILIARIO								
310	Modelano			And the statement		400.0			
511	MOB. P/SERVS. ACADEMICOS	**************************************		WALL THE PASKSTELL	1	Arres			
512	MOB. P/SERVS. DE APOYO								
513	ARTS, Y MATS, P/DECOR, DE INT.		2096	asset as requirestic	WOAL I	Ré			
				HAT BE HOUSEN	la/Dia	510			
520	EQUIPO				77 977				
521	EQ. P/SERVS. ACADEMICOS			STHICK SOURCE					
522	EQ. P/SERVS. DE APOYO					1 1			
523	EQ. MEDICO QUIRURGICO		- XXIIII		1 By	198			
524	EQ. DEPORTIVO		Spot 1911	- CARRIENDE C	100				
525	EQ. DE IMPRESION			- LAGREVIL E	987	2274			
526	EQ. PARA SERV. DE DIFUSION		î î						
527	EQ. P/TALLERES DE SERVICIO			ł I					
700	FOLINO ESPECIALIZADO	*				_			
530	EQUIPO ESPECIALIZADO								
531	EQ. DE ENERGIA ELECTRICA				1 1				
532	EQ. DE TRANSPORTE								
533	EQ. ELECTROMECANICO Y ELECT.					1 - 1			
300	PARA COMPUTACION	1							
534	EQ. DE COMUNICACIONES		27						
535	EQ. DE CONSERV. Y MANT.				1 14				
536	EQ. DE CONSTRUCCION	TIO		TAT					
537	OTROS EQS. DE SERVS. GRALES.	V				4			
F40	LIBROS Y REVISTAS								
540	LIBROS I REVISIAS	***************************************		(
541	LIBROS					1			
542	REVISTAS TECNICAS Y CIENT.					-			
543	COLECCIONES CIENTIFICAS	+ $($							
7.5		+UI	9						
550	SEMOVIENTES					- -			
551	ANIMALES PARA RANCHO			- E					



CONTRALORIA GENERAL — DEPTO. PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO 1983



INMUEBLES

tion and	DEPENDENCIA		ECTOR	The state of the state of	T p		se p	or
CODIGO	CONCEPTO	ASIGNADO 1982	EJERCIDO 1982	SOLICITADO 1983	Se	Funciones Solicitado 83 Doc. Inv. Dif. Apr		83
600	INMUEBLES		1	FOROL Y OIAAL	TOST	-	3	_
610	ADQUISICION DE INMUEBLES	FLAMMAM		CHEAT	erab		01	_
100	VI VI	KETATIO		W ST THE L	IICS/		5.6	
611	ADQUISICION DE TERRENOS		60 30 8,	for time	SULA		2.0	
612	ADQUISICION DE EDIFICIOS			.09	we		-	
620	CONSTRUCCIONES		ED01	ali i a propiero	_		_	_
			- b	ov Assertation	F		083	
621	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, OBRAS URBANISTICAS E INST. DEP.		99	A DECEMBER OF THE PROPERTY OF	(8)		ES	
622	OBRAS DIVERSAS			CATEGORIA NO	556			
4				D STRIBLES	578		7.05	
				deliburges os	1000			
				12072 101 210				
de I			- 200	SWOMENANT BE	III es			N
40 13				04400024753	AF		Los	
# 1			294	TO SOUTH WAS AN			100	
11 (CTT	1400	ELLEVANO E	D5		180	4
		RISTE) Auto.	out to the fi				
				ANDRESS Y AN	1	V	\$1L	
Ť.	DIE	ECO	TIÓN	TEN	4 4		100	
TH		EU	JUT		7		100	
				SSTMSING	-Osi		.00	
			Del	Suit Nov mile	dn-7		100	

NOTA: Presentar Anexo con justificaciones de lo solicitado para 1983.



DEPENDENCIA.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL DEPTO. PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO 1983

ESTIMACION DEL MONTO DE INGRESOS PROPIOS PARA 1983

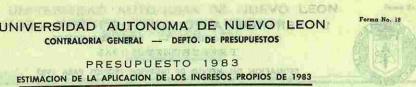
DIRECTOR

No. DE CUOTA CONCEPTO ALUMNOS TOTAL UNITARIA INSCRITOS 1.- CUOTAS POR SERVICIOS DE EDUCACION (SUB-TOTAL) (a) INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS INTERNAS (SEM. FEB. 83) (b) INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS INTERNAS (SEM. AGO: 83) (c) CURSOS ESPECIALES TEMPORALES (d) EXAMENES EXTRAORDINARIOS (e) EXAMENES PROFESIONALES 2.- DERECHOS (SUB - TOTAL) (a) EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CERT. DE ESTUDIOS 3.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS (SUB-TOTAL) (a) VENTA DE PUBLICACIONES (b) VENTA DE PRODUCTOS (c) VENTA DE FOTOCOPIAS (d) MULTAS (e) DONATIVOS Y SUBSIDIOS (f) SERVICIOS TECNICOS (g) OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Forma No. 17



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON CONTRALORIA GENERAL - DEPTO. DE PRESUPUESTOS



PRESUPUESTO 1983 ESTIMACION DE LA APLICACION DE LOS INGRESOS PROPIOS DE 1983

	DEPENDENCIA	MONTO	MONTO	-
100	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	11.
200	SERVICIOS NO PERSONALES			Ħ.
07	TALERE FLAMMAMIN		CUCIAS ROR SE	
	VERTATIVE OCCUPANT	CAPETA VA	DOESCHIE BOY'THE	-44
			NO ENSCRIPTION	
				H
			Let CURSOS ISME	
		- deliberation	Tidi councida lea	1
#		E JASA COLOR	PA ZEMENGAKE ME	
1				111
300	ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO			A.
		(latry)	Faux) sintraicaci —	
E.	The state of the s	/ EARLE/S (COS)	J POCKERSHIRK F (6)	
1				
1				111
1		THE PROPERTY OF	AZTHO BORDSOMI -	
		27-10/20/201	ran on American	
		EGICURA		N
-			M SUMMER W	
500	MOBILIARIO Y EQUIPO	BURCIO	E IN NEWTON DE LO	111
3			MATSURA 194	
		absurant		1
1	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	AID	ه و الله بالله	
-	- UNIVERSID	A PERMIT	A SEMPLE M	
Harris .		NEW PARTY OF THE PARTY OF	THE STATE	
1				Н.
-				
600	INMUEBLES IN ID IT	ONT		
500	HAVIOLDES			
E-				
				1.3
3 4				
Harris	OTALES		Line Land	

CAPILLA ALFONSINA U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

IFCC 636



IDAD AUTÓNOMA DE NUEV CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC